



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2021
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

1.	Miembros Conectados en Videoconferencia:					
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa					
	Almirón	Sergio	Mesa Directiva FACPCE			
	Aude	Sergio	Coordinador Técnico			
	Lovero	Norberto	CECyT - FACPCE			
	Fernández	Karina	Chubut			
	Luna	Carina	San Juan			
	Pedano	Luciana	Salta			
	Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II			
	Saravia	Olga	Tucumán			
	Lamas	Laura	Jujuy			
	Userpater	Mirta	CABA			
	Flynn	Juan José	Neuquén			
	Demartini	Hernán	Entre Ríos			
	Lavarini	Daniel	Córdoba			
	Vizcaíno	Ricardo	La Pampa			
	Méndez	Juan Carlos	Misiones			
	Sirena	José Luis	Tierra del Fuego			
	Lencina Malgor	José	Corrientes			
	Roschioni	Luis	Corrientes			
2.						



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2021
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

2.1	Aprobación del acta 17 de febrero 2021.			
2.2	Comisión Laboral de CPCE Corrientes: - Decreto 191/21 Generación de Empleo Norte Grande. Falta de reglamentación por parte Afip. - Solicitud de actualización del monto para la presentación de las DDJJ Informativas Ganancias y Bienes Personales, Personal en Relación de Dependencia.			
2.3	Comisión Laboral de CPCE Bs.As.: - Sumario Reglamentación pendiente. - Profesional que cesa en su actividad por jubilación y tramita la baja de su matrícula. Baja del empleado en relación de dependencia. Características especiales de su indemnización. - Anexo I: problemática sujeta a debate y posterior elevación por FACPCE - Anexo II: Aporte (cuadro comparativo de reformas en ley de impuesto a las ganancias)			
2.4	Comisión Laboral de TIERRA DEL FUEGO: - Un empleador que posee una relación de trabajo con el mismo trabajador, bajo dos regímenes diferentes, forma de determinar e ingresar las cotizaciones a la seguridad social (Sistemas SICOSS y Decl. On-line).			
2.5	Designación, de uno o más miembros de comisión, a cargo del seguimiento, recopilación y registro de temas pendientes.			
2.6	Informe Coordinador Técnico. Aude Sergio			
2.7	Fecha estimativa primer reunión Ciclo 2021			
2.8	Varios			
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS			
3.1	Aprobación del acta 17 de febrero 2021.			

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2021
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	<p>Sin objeciones de los miembros conectados a esta reunión remota, se da por aprobada el Acta de la reunión anterior que se ajuntó a la convocatoria.</p> <p>3.2 Comisión Laboral de CPCE Corrientes:</p> <p>a- Decreto 191/21 Generación de Empleo Norte Grande. Falta de reglamentación por parte AFIP.</p> <p>b- Solicitud de actualización del monto para la presentación de las DDJJ Informativas Ganancias y Bienes Personales, Personal en Relación de Dependencia.</p> <p>Respecto del apartado “a”, se propuso solicitar la reglamentación del Decreto. No obstante y atento a que se sumarán otros puntos que requieren que la AFIP se expida sobre distintos aspectos, se estimó conveniente seguir tratando los puntos propuestos, consensuándose asimismo que deberán realizarse solicitudes de: Reglamentación, Actualización y Adecuación de Aplicativos. También se estimó que por la fecha de tratamiento de estos tópicos y las reformas introducidas recientemente a la normativa aplicable, estas solicitudes deberán a su vez dividirse según el período fiscal que impliquen, o sea entre los años 2020 y 2021.</p> <p>En cuanto al punto “b”, se propuso analizar quien detenta la facultad para actualizar el monto establecido para la presentación de la Declaración Jurada Informativa, si se obtuvieron rentas o se posee un patrimonio igual o superior al monto fijado, que para el período fiscal 2019, fue de \$ 2.000.000. Monto que aún está vigente, en tanto no se actualice, para el período fiscal 2020.</p> <p>Asimismo surgió en la discusión de este tópico, que de arrojar un saldo a favor del sujeto que sufrió las retenciones, éste deberá inscribirse en los impuestos para poder solicitar la devolución de los montos ingresados en exceso. La normativa dispone que cuando no esté obligado únicamente a la presentación de la declaración jurada informativa, no corresponderá la inscripción en el impuesto. Razón por la cual se solicita la modificación del aplicativo correspondiente, a los fines de facilitar la devolución de los montos involucrados sin tener que proceder a la inscripción en los tributos.</p> <p>NOTA: Cabe señalar que con posterioridad a la reunión que se reseña en el presenta Acta, fue elaborado un borrador de consulta sobre este tema, que se agrega como Anexo.</p>		
<p>3.3</p>	<p>Comisión Laboral de CPCE Bs.As.:</p> <p>a- Sumario Reglamentación pendiente</p> <p>b- Profesional que cesa en su actividad por jubilación y tramita la baja de su matrícula. Baja del empleado en relación de dependencia. Características especiales de su indemnización.</p> <p>c- Anexo I: problemática sujeta a debate y posterior elevación por</p>		

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2021
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	<p style="text-align: center;">FACPCE</p> <p>d- Anexo II: Aporte (cuadro comparativo de reformas en ley de impuesto a las ganancias)</p> <p>Es este punto se generó un intenso debate acerca de los tópicos que corresponderían consultar a la AFIP, y aquellos otros que se propone profundizar en su estudio para determinar si a través de un nuevo análisis puede ser evacuados en el seno de la Comisión, o bien es conveniente formular una consulta al Organismo.</p> <p>Así se propuso que se generara un Grupo Ad Hoc para su tratamiento que integrarán los Dres. Sergio Almirón, Sergio Aude, José Luis Sirena, Norberto Lobero, José Lencina Malgor y la Dra. Mirta Userpater.</p> <p>3.4 Comisión Laboral de TIERRA DEL FUEGO: Un empleador que posee una relación de trabajo con el mismo trabajador, bajo dos regímenes diferentes, forma de determinar e ingresar las cotizaciones a la seguridad social (Sistemas SICOSS y Decl. On-line).</p> <p>Al respecto el representante por Tierra del Fuego expuso el tema, señalando que si bien es poco frecuente suele suceder en los casos en que se desarrollan tareas, por ejemplo rurales en un campo durante una parte de la jornada y la misma se completa con tareas de otras características, por ejemplo en la ciudad cercana, siempre bajo la dependencia del mismo empleador.</p> <p>Se propicia consultar al Area de Sistemas de AFIP, para que el aplicativo contemple la posibilidad de incluir más de una actividad para el empleador, respecto a un empleado.</p> <p>3.5 Designación, de uno o más miembros de comisión, a cargo del seguimiento, recopilación y registro de temas pendientes.</p> <p>En este punto se solicitó la colaboración de los Dres. José Lencina Malgor y Roberto Brigullio, para efectuar el seguimiento indicado. Ambos miembros aceptaron la designación y formularán el informe correspondiente para la próxima reunión de la Comisión.</p> <p>3.6 Informe Coordinador Técnico.</p> <p>El Dr. Sergio Aude señaló que el informe fue realizado durante el desarrollo de la reunión.</p> <p>3.7 Fecha estimativa próxima reunión.</p> <p>Se propuso para el próximo día Martes 29 de Junio, a las 15 hs.</p>		
--	---	--	--



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2021
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

3.8	Varios. Algunos de los temas fueron incluidos en los puntos tratados anteriormente. Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 16:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.			
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION			
	Evaluación del Plan de Trabajo.			
5.	PROXIMA REUNIÓN			
	Fue programada para el próximo día Martes 29 de Junio de 2021.			

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA)